

## Consultor/a para el Programa de Desarrollo de Proveedores de UPM

**Términos de referencia para la contratación de Consultor/a para el Programa de Desarrollo de Proveedores de UPM, FASE 2: Etapa 1: Diseño y Convocatoria.**

### Antecedentes

El Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM fue creado como una de las herramientas del Fondo de Innovación Sectorial, en el marco del contrato entre la República Oriental del Uruguay y UPM, con fecha 7/11/2019 ([https://medios.presidencia.gub.uy/tav\\_portal/2017/noticias/NO\\_Y823/contrato\\_final.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2017/noticias/NO_Y823/contrato_final.pdf)) ante la posible instalación de la segunda planta de celulosa de la firma finlandesa en el país.

El Fondo de Innovación Sectorial se constituyó bajo la forma jurídica de un Fideicomiso de administración. El Directorio del Fondo actúa como Fideicomitente, y está integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y de UPM, dónde se definen los criterios generales para su operación. El Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM será ejecutado e implementado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

### ¿Qué es el Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM?

Es un programa que busca integrar proveedores nacionales de bienes y servicios a la cadena de valor asociada al proyecto de UPM, tanto en la Fase de construcción, montaje y puesta en funcionamiento de la planta industrial como en la Fase de operación de las actividades forestales e industriales.

Se apunta a promover la adecuación de las condiciones productivas de las empresas nacionales para cumplir con los requerimientos de UPM, sus contratistas y subcontratistas.

El Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM (“PDP UPM”) se compone de un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades y habilidades en potenciales empresas proveedoras alineadas a las necesidades de UPM.

La participación de empresas nacionales en el PDP UPM no es en sí misma suficiente para cumplir con los estándares aplicados por UPM, sus contratistas y subcontratistas en la selección de sus proveedores. UPM, sus contratistas y subcontratistas tendrán el control exclusivo sobre sus procesos licitatorios y de sus contratistas.

## ¿Cómo se organiza el Programa en su Fase 2?

**Fase 2:** Desarrollo de proveedores para las operaciones de la producción de UPM en sus fases forestal e industrial.

- Implementación: en el transcurso del año 2021- 2022
- Abierto a empresas nacionales que sean potenciales proveedores de UPM.

En octubre de 2021 se prevé la apertura de convocatoria a empresas potenciales proveedoras de UPM. Se prevé que un Comité Técnico, conformado por representantes de OPP, MIEM, UPM y ANDE, seleccione las empresas que participarán del programa.

Para cada empresa proveedora seleccionada en la Fase 2 del PDP UPM se realizará un diagnóstico individual, y se formulará un plan de acción orientado a mejorar su productividad y competitividad. Estas actividades serán realizadas por consultores contratados para tal fin por el Programa. En caso de aprobación del plan de acción elaborado, se pasará a la etapa de implementación del plan de acción.

Los presentes términos de referencia (en adelante TdR) aplican exclusivamente para las actividades a desarrollarse en el marco de la Convocatoria a la Fase 2: Etapa 1 del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM.

## Objetivo de la consultoría

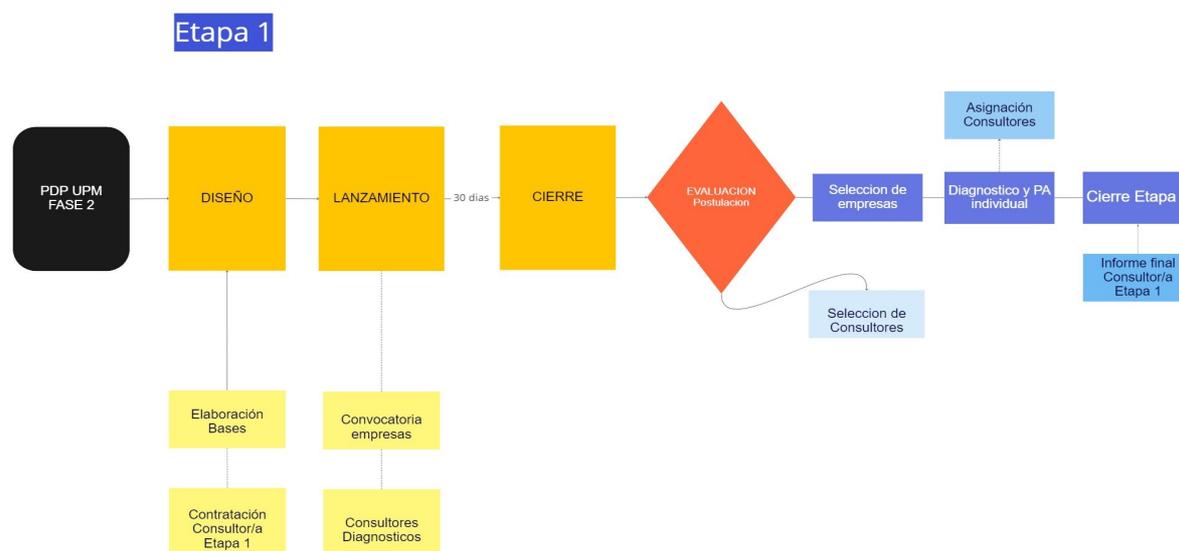
El objetivo de la consultoría es apoyar al Grupo de Trabajo integrado por MIEM, OPP, UPM y ANDE, en su calidad de desarrollador; en el diseño y ejecución de la etapa 1 de la Fase 2 del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM.

El Consultor deberá coordinar y reportar las actividades al Grupo de Trabajo referido.

La Etapa 1 del Programa comprende las siguientes actividades:

- Diseño y ajustes del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM para actividades forestales e industriales.
- Apertura de convocatoria y selección de empresas proveedoras.
- Apertura de llamado a consultores para realización de Diagnóstico individuales.
- Asignación de consultores para realización de Diagnósticos individuales y Planes de acción de las empresas seleccionadas.

El tiempo de ejecución previsto para la totalidad de esta etapa, se estima en 5 meses, de acuerdo con siguiente flujo:



## Actividades de la consultoría

Se espera que el/la Consultor/a contratado/ para esta etapa del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM, realice las siguientes actividades:

- Proponer al Grupo de Trabajo el diseño de la Fase 2 del Programa.
- Apoyar técnicamente a ANDE en el diseño de la Fase 2 del Programa: definición de requisitos de empresas beneficiarias, Bases del Programa y llamados asociados, montos y componentes a financiar.
- Realizar formulario de criterios de elegibilidad y de evaluación técnica para la selección de las empresas beneficiarias y apoyar al Grupo de trabajo en la selección de beneficiarias.
- Proponer perfiles para la selección de los consultores y apoyar al Grupo de trabajo en la selección de los consultores para la elaboración de diagnósticos individuales y planes de acción de las empresas seleccionadas.
- Elaborar una Pauta de Diagnóstico y lineamientos para la elaboración de los Planes de acción de las empresas beneficiarias del Programa.
- Mantener instancias periódicas con UPM y potenciales empresas beneficiarias para recoger insumos para el Programa.

Cronograma previsto de ejecución de Actividades

PDP UPM Fase 2: Etapa 1	Año 2021				
	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Actividad/Mes					
Diseño del Programa					
Convocatoria y selección					

## Entregables

El/la Consultor/a contratado/a deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos en el marco del Programa.

### **Producto 1: Diseño PDP UPM Fase 2**

Deberán incluir los siguientes contenidos:

- Revisión de antecedentes de PDP UPM Fase 1.
- Revisión de requisitos de empresas a apoyar, bases y componentes del Programa para la Fase 2.
- Ajustar formularios de postulación de empresas beneficiarias del Programa Fase 2.
- Elaborar los términos de referencia para llamado de Consultores individuales para Diagnóstico y Plan de acción de empresas beneficiarias del Programa.
- Elaboración de pautas para los diagnósticos y la formulación de los planes de acción a implementar en las empresas beneficiarias.

### **Producto 2: Convocatoria y Selección de empresas**

Deberán incluir los siguientes contenidos:

- Informe de cierre de la convocatoria a empresas.
- Informe del proceso de evaluación y selección de consultores.

### **Producto 3: Informe final**

A partir de la selección de empresas y consultores, deberá entregar al Grupo de trabajo una propuesta para la asignación de consultores para elaboración de los Diagnósticos individuales y Planes de acción.

- Propuesta de asignación de empresas a los consultores para elaboración de Diagnósticos y Planes de acción.
- Informe final del proceso de consultoría

## Los plazos establecidos para entrega de productos son los siguientes:

Producto	Debe incluir	Plazo de entrega
<b>Producto 1</b> <b>Diseño Programa PDP</b> <b>UPM Fase 2</b>	1.1 Revisión de antecedentes 1.2 Ajuste de Bases Fase 2 y documentos para postulación (formularios, instructivos, etc.) 1.3 Elaboración de pautas para los diagnósticos y lineamientos para la formulación de los planes de acción a implementar en las empresas beneficiarias. 1.4 Elaborar TdR llamado a Consultores para realización de Diagnósticos individuales y PA de empresas beneficiarias.	A los 60 días del inicio de la consultoría.
<b>Producto 2</b> <b>Selección de empresas y asignación de consultores</b>	2.1 Informe de cierre de la convocatoria a empresas.  2.2 Informe del proceso de evaluación y selección de consultores.	A los 15 días del cierre de la convocatoria de empresas  A los 15 días del cierre de la convocatoria de consultores
<b>Producto 3</b> <b>Informe final</b>	3.1. Propuesta de asignación de empresas a los consultores para elaboración de Diagnóstico y PA.  3.2. Informe final del proceso de consultoría	A los 15 días de seleccionadas las empresas participantes.  Al cierre de la consultoría

## Condiciones de la contratación

La contratación de el/la Consultor/a será por un período estimado de 5 meses de trabajo, sujeto a la entrega y aprobación de los productos acordados en la sección VI. Productos solicitados del presente llamado.

El contratante se reserva el derecho de prorrogar el contrato para la implementación de la Etapa 2, de conformidad con los respectivos requisitos y condiciones.

El Tribunal de Selección estará integrado por un representante de MIEM, OPP, UPM y ANDE.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE. En caso de resultar contratados/as para desempeñar la Consultoría, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure la contratación.

Quién resulte seleccionado/a para la realizar la consultoría para ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU deberán acreditar tal circunstancia.

## Honorarios

El/la coordinador/a firmará un contrato con ANDE y facturará honorarios profesionales por un monto total de \$280.000 más IVA por todo concepto.

Los pagos de la consultoría se efectuarán, de acuerdo con el siguiente esquema, contra entrega y aprobación de los productos acordados en la sección **VI. Productos entregables** del presente llamado:

Pago	Porcentaje del total	Sujeto a:
1er pago	20%	Al inicio de la consultoría contra la firma del contrato.
2do pago	30%	Contra entrega y aprobación por parte del Grupo de trabajo del producto 1, en los plazos indicados.
3er pago	20%	Contra entrega y aprobación por parte del Grupo de trabajo del producto 2, en los plazos indicados.
4to pago	30%	Contra entrega y aprobación por parte del Grupo de trabajo del producto 3 Informe final al cierre de la consultoría.

## Perfil del Consultor/a

El/la consultor/a deberá contar con:

- Formación universitaria, con experiencia en diseño y gestión de proyectos productivos.
- Experiencia en diseño y gestión de proyectos.
- Habilidades de articulación y comunicación con técnicos, empresarios y consultores.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

Adicionalmente se valorará:

- Experiencia de trabajo en proyectos o programas de apoyo a la integración y asociación de PYMES.

## Postulaciones

El/la consultor/a deberá presentar su postulación, incluyendo currículum vitae y antecedentes vía correo electrónico a la siguiente dirección: **proveedoresupm@ande.org.uy**

El plazo para la recepción de propuestas será hasta el día 15 de agosto de 2021 a las 23:30 horas.

## Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.